



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2022-142-ESPE-a-1

CRNL. C.S.M. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.";

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...) Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas.";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: "Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...) h) La libertad para administrar los recursos acorde con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley; (...). El ejercicio de la autonomía responsable permitirá la ampliación de sus capacidades en función de la mejora y aseguramiento de la calidad de las universidades y escuelas politécnicas. El reglamento de la presente ley establecerá los mecanismos para la aplicación de este principio.";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el artículo 70 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "Régimen Laboral del Sistema de Educación Superior.- (...) Las y los profesores, técnicos docentes, investigadores, técnicos de laboratorio, ayudantes de docencia y demás denominaciones afines que se usan en las instituciones públicas de educación superior, son servidores públicos sujetos a un régimen propio que estará contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, que fijará las normas que rijan el ingreso, promoción, estabilidad, evaluación, perfeccionamiento, escalas remunerativas, fortalecimiento institucional, jubilación y cesación. (...)";

Que, el artículo 3 del Reglamento de Régimen Académico, expedido por el Consejo de Educación Superior, prevé: "Los objetivos del presente Reglamento son: (...) d) Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación; (...)";

Que, el artículo 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, establece: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; (...)";

Que, el artículo 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...)";

Que, el artículo 9, primer inciso, del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, señala que, el COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO: "(...) Analiza y resuelve las solicitudes de movilidad para presentación de artículos de investigación y/o vinculación con la sociedad.";

Que, el artículo 22 del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE - Codificado, establece: "EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MOVILIDAD: El Comité Técnico Operativo, de manera quincenal y cuando el caso lo amerite evaluará y aprobará las solicitudes y las actividades de gestión de movilidad presentadas por los departamentos, unidades y/o centros, con base a los siguientes parámetros: (...). Posteriormente las actividades de investigación y/o vinculación aprobadas se remitirán al señor Rector para su publicación, a través de la respectiva orden de rectorado.";

Que, el artículo 30 del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE - Codificado, prevé: "Los beneficiarios de solicitudes de movilidad serán responsables de presentar al departamento, unidad y/o centro al que pertenezcan y al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, el certificado de presentación, las memorias, libro o revista con código de registro ISBN o ISSN en donde conste su artículo o patente, registro de propiedad intelectual. También presentará, una copia del registro del artículo en la base datos de indexación, patente, registro de propiedad intelectual, según corresponda.";

Que, la Quinta Disposición General del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, regula: "La Unidad de Gestión de Investigación llevará un registro estadístico de los beneficiarios de programas y solicitudes de movilidad.";

Que, mediante Resolución No. 2022-003-ESPE-CTOM, expedida el 7 de junio de 2022, el Comité Técnico Operativo de Movilidad ha resuelto, "(...) Art. 1.- Aprobar el pago de inscripciones de artículos científicos en congresos y conferencias, a los profesionales y en los términos que expresamente se indican en la Matriz CTOM-002-2022, considerando que, revisada la documentación presentada, todos cumplen con los requisitos legales establecidos en los artículos 17 y 18 del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Codificado, y se cuenta con las respectivas certificaciones presupuestarias. Dicha Matriz se anexa a la presente resolución en cuatro (4) fojas útiles, como parte constitutiva e inseparable de la misma. (...)";

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VII-2022-1467-M de fecha 08 de junio de 2022, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, remite al Infrascrito, la resolución del Comité Técnico Operativo de Movilidad No. 2022-003-ESPE-CTOM, expedida el 7 de junio de 2022, para análisis y publicación mediante Orden de Rectorado. A su vez, indica que adjunta las certificaciones presupuestarias que respaldan dicha resolución; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Publicar la resolución del Comité Técnico Operativo de Movilidad No. 2022-003-ESPE-CTOM, expedida el 7 de junio de 2022; y, su Matriz anexa CTOM-002-2022. Dicha resolución y matriz, se adjuntan en ocho (8) fojas útiles, a la presente Orden de Rectorado, como parte constitutiva e inseparable de la misma.

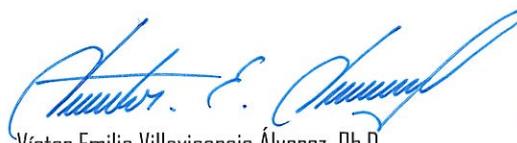


Art. 2.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Orden de Rectorado, en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología; Director de la Unidad de Gestión de la Investigación, Directora de la Unidad Financiera. Y para conocimiento: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Matriz; Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Sede Matriz; Director del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones, Sede Matriz; Director del Departamento de Ciencias de Energía y Mecánica, Sede Matriz; Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; Director del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, Sede Matriz; Director del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; Director del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones, Sede Latacunga; Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Latacunga; Director del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, Sede Matriz; Director del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción; Director del Departamento de Seguridad y Defensa, Sede Matriz; Director de la Unidad de Talento Humano, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí, a 15 de junio de 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE



Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D.
CRNL. C.S.M.



VEVA/BBC/JCOC



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DE MOVILIDAD

RESOLUCIÓN No. 2022-003-ESPE-CTOM

El Comité Técnico Operativo de Movilidad, de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, con fundamento legal en el Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.”;

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)”;

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...). Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas.”;

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: “Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)”;

Que, el artículo 3 del Reglamento de Régimen Académico, expedido por el Consejo de Educación Superior, prevé: “Los objetivos del presente Reglamento son: (...) d) Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación; (...)”;

Que, el artículo 9, primer inciso, del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Codificado, determina que, el COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO: “(..) Analiza y resuelve las solicitudes de movilidad para presentación de artículos de investigación y/o vinculación con la sociedad.”;

Que, el artículo 17 del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Codificado, señala: “El personal académico e investigadores que deseen presentar una solicitud de movilidad deberán acreditar lo siguiente: a. Pertenecer al personal académico e investigador titular o no titular de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE; o, al personal militar asignado a la Universidad que realice actividades de investigación y/o vinculación con la sociedad o gestión académica. b. No haber sido favorecido más de dos veces en un año fiscal, dentro del plan de movilidad. c. Para los casos que superen dos salidas en un año fiscal y por efectos de estricta necesidad institucional, el Comité Técnico Operativo de Movilidad analizará la pertinencia y la disponibilidad presupuestaria previo a remitir la recomendación al Consejo Académico para su resolución y posterior aprobación por parte del Rectorado.”;

Que, el artículo 18 del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, establece expresamente la documentación que deben presentar los postulantes, para optar por una solicitud de movilidad;

Que, el artículo 22 del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE - Codificado, prevé: "EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MOVILIDAD: El Comité Técnico Operativo, de manera quincenal y cuando el caso lo amerite evaluará y aprobará las solicitudes y las actividades de gestión de movilidad presentadas por los departamentos, unidades y/o centros, con base a los siguientes parámetros: (...). Posteriormente las actividades de investigación y/o vinculación aprobadas se remitirán al señor Rector para su publicación, a través de la respectiva orden de rectorado.";

Que, el artículo 30 del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE - Codificado, dispone: "Los beneficiarios de solicitudes de movilidad serán responsables de presentar al departamento, unidad y/o centro al que pertenezcan y al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, el certificado de presentación, las memorias, libro o revista con código de registro ISBN o ISSN en donde conste su artículo o patente, registro de propiedad intelectual. También presentará, una copia del registro del artículo en la base datos de indexación, patente, registro de propiedad intelectual, según corresponda.";

Que, la Quinta Disposición General del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, señala: "La Unidad de Gestión de Investigación llevará un registro estadístico de los beneficiarios de programas y solicitudes de movilidad.";

Que, el Comité Técnico Operativo de Movilidad, en sesión extraordinaria del 7 de junio de 2022, al tratar el único punto del orden del día, conoció y analizó la documentación remitida por la Unidad de Gestión de la Investigación y la Matriz CTOM-002-2022, relacionadas con las solicitudes para el pago de inscripciones de artículos científicos en congresos y conferencias, por lo que, con fundamento en el Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Codificado, aprobó por unanimidad, la resolución 2022-003-ESPE-CTOM;

Que, es pertinente apoyar la participación del personal académico de la Universidad, en congresos/conferencias, para la presentación de artículos científicos, cuyas publicaciones contribuyen al desarrollo de la investigación en la Institución y al proceso permanente de acreditación de este Centro de Educación Superior, frente al CACES; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el pago de inscripciones de artículos científicos en congresos y conferencias, a los profesionales y en los términos que expresamente se indican en la Matriz CTOM-002-2022, considerando que, revisada la documentación presentada, todos cumplen con los requisitos legales establecidos en los artículos 17 y 18 del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Codificado, y se cuenta con las respectivas certificaciones presupuestarias.

Dicha Matriz se anexa a la presente resolución en cuatro (4) fojas útiles, como parte constitutiva e inseparable de la misma.

Art. 2.- En concordancia con el artículo precedente, gestionar ante el Rectorado, la publicación de la presente resolución, a través de Orden de Rectorado.

Art. 3.- Notifíquese con la presente resolución, a los señores:

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS:	DEPARTAMENTO DE:	SEDE:
1.	Ing. Freddy Mauricio Tapia León	Ciencias de la Computación	Matriz
2.	Ing. Sonia Elizabeth Cárdenas Delgado, Ph.D.	Ciencias de la Computación	Matriz

3.	Ing. Giovanni Patricio Herrera Enríquez, Ph.D.	Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio	Matriz
4.	Lcda. Angie Fernández Lorenzo, Ph.D.	Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio	Matriz
5.	Lcda. Angie Fernández Lorenzo, Ph.D.	Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio	Matriz
6.	Lcda. Angie Fernández Lorenzo, Ph.D.	Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio	Matriz
7.	Ing. Juanita del Carmen García Aguilar, Ph.D.	Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio	Matriz
8.	Ing. Azucena Maribel Maya Carrillo, Mgs.	Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio	Matriz
9.	Ing. Enrique Vinicio Carrera Erazo, Ph.D.	Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones	Matriz
10.	Ing. Rodrigo Silva Tapia, Mgs.	Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones	Matriz
11.	Ing. Patricio Gustavo Riofrío Villena, Ph.D.	Ciencias de Energía y Mecánica	Matriz
12.	Ing. Rodrigo Vladimir Bastidas Chalan, Mgs.	Ciencias Exactas	Santo Domingo
13.	Ing. Atal Kumar Vivas Paspuel, Mgs.	Ciencias Exactas	Santo Domingo
14.	Ing. Emilio Rodrigo Basantes Morales, Mgs.	Ciencias de la Vida y de la Agricultura	Matriz
15.	Ing. Verónica Isabel Martínez Cepeda, Mgs.	Ciencias Exactas	Santo Domingo
16.	Ing. Diego Eduardo Benavides Astudillo, Mgs.	Ciencias de la Computación	Santo Domingo
17.	Ing. Jacqueline del Rosario Llanos Proaño, Ph.D.	Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones	Latacunga
18.	Ing. Cristian Roberto Moncayo Espín, Mgs.	Ciencias Exactas	Latacunga
19.	Ing. César Alberto Olovache Morales,	Ciencias Exactas	Latacunga
20.	Ing. Evelyn Verónica Almeida García, Mgs.	Ciencias Humanas y Sociales	Matriz
21.	Lcda. Carmen Alexandra Zapata Viteri, Mgs.	Ciencias Humanas y Sociales	Matriz
22.	Lcdo. Mauro Hernán Ocaña Garzón, Mgs.	Ciencias Humanas y Sociales	Matriz
23.	Lcda. Mónica Raquel Tamayo Maggi, Mgs.	Ciencias Humanas y Sociales	Matriz
24.	Ing. David Vinicio Carrera Villacrés, Ph.D.	Ciencias de la Tierra y la Construcción	Matriz
25.	Ing. David Vinicio Carrera Villacrés, Ph.D.	Ciencias de la Tierra y la Construcción	Matriz
26.	Ing. Roberto Rodrigo Aguiar Falconí, Ph.D.	Ciencias de la Tierra y la Construcción	Matriz
27.	Ing. David Vinicio Carrera Villacrés, Ph.D.	Ciencias de la Tierra y la Construcción	Matriz
28.	Ing. Magaly Margarita Narváez Ríos, Mgs.	Seguridad y Defensa	Matriz

Art. 4.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente resolución en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología; Director de la Unidad de Gestión de la Investigación; Director del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Matriz; Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Sede Matriz; Director del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones, Sede Matriz; Director del Departamento de Ciencias de Energía y Mecánica, Sede Matriz; Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; Director del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, Sede Matriz; Director del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; Director del Departamento de

Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones, Sede Latacunga; Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Latacunga; Director del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, Sede Matriz; Director del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción; Director del Departamento de Seguridad y Defensa, Sede Matriz; y, Directora de la Unidad Financiera.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, en Sangolqui, a 7 de junio de 2022.

Tcn. Edison Eduardo Haro Albuja, Ph.D.
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DE MOVILIDAD

EEHA/JCOC

MATRIZ DE SOLICITUDES PARA EL PAGO DE INSCRIPCIONES DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN CONGRESOS Y CONFERENCIAS



Matriz-CTOM-002-2022

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	DPTO.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	No DE AUTOR	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	VALOR INSCRIPCIÓN
1	Ing. Freddy Mauricio Tapia León	1714745690	DCCO-Matriz	Use of the Student Engagement as a strategy to optimize online education, applying a supervised machine learning model using facial recognition	TERCER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
2	Ing. Cárdenas Delgado Sonia Elizabeth Ph.D.	1713261160	DCCO-Matriz	A virtual shooting range, experimental study for military training.	CUARTO AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
3	Ing. Giovanni Patricio Herrera Enríquez Pd.D.	1711522886	DCEAC-Matriz	Social networks, sustainable, satisfaction and loyalty in Tourist Business	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
4	Lcda. Angie Fernández Lorenzo Ph.D.	1757094204	DCEAC-Matriz	Water, sanitation and socioeconomic situation in two communities in the Cayapas River, Ecuador	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
5	Lcda. Angie Fernández Lorenzo Ph.D.	1757094204	DCEAC-Matriz	Analysis of key variables for Ecuadorian defense industry development	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
6	Lcda. Angie Fernández Lorenzo Ph.D.	1757094204	DCEAC-Matriz	Public spending and profitability: analysis in Ecuadorian public companies	SEGUNDO AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
7	Ing. Juanita del Carmen García Aguilar Ph.D.	1712615325	DCEAC-Matriz	Importance of Organizational Culture in the Sustainability of Paperboard Companies in the DMQ	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
8	Ing. Azucena Maribel Maya Carrillo Mgs.	1716346380	DCEAC-Matriz	Influence of technological capabilities on business innovation in Ecuador	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
9	Ing. Enrique Vinicio Carrera Erazo Ph.D.	1708792104	DEEE- Matriz	Passive Positioning of Autonomous Underwater Vehicles	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00

MATRIZ DE SOLICITUDES PARA EL PAGO DE INSCRIPCIONES DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN CONGRESOS Y CONFERENCIAS

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	DPTO.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	No DE AUTOR	NOMBRE REVISTA / CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	VALOR INSCRIPCIÓN
10	Ing. Rodrigo Silva Tapia Mgs.	0602199523	DEEE- Matriz	Access control through mask detection and estimation of people capacity in covered premise	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
11	Ing. Patricio Gustavo Riofrío Villena Ph.D.	1707512545	DCEM- Matriz	Behavior of influencing parameters of the Fused Deposition Modeling process in dissimilar combinations: polymer-3D printer	SEGUNDO AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
12	Ing. Rodrigo Vladimir Bastidas Chalan Mgs.	1720658382	DCEX-Sede Santo Domingo	Statistical analysis of university academic performance in the area of Exact Sciences, before and during the Covid-19 Pandemic	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
13	Ing. Atal Kumar Vivas Paspuel Mgs.	1715643977	DCEX-Sede Santo Domingo	Crime Data Analysis Using Machine Learning Models	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
14	Ing. Emilio Rodrigo Basantes Morales Mgs.	1704709797	DCVA- Matriz	Impacto de la asociación quinua (Chenopodium quinoa Willd) haba (Vicia faba L.) en la producción agrícola, fijación biológica y reciclaje de Nitrógeno	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
15	Ing. Verónica Isabel Martínez Cepeda Mgs.	1715801583	DCEX-Sede Santo Domingo	ESPE-Chat: An inclusive application for people with hearing impairment	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
16	Ing. Diego Eduardo Benavides Astudillo Mgs.	1712883063	DCCO-Santo Domingo	Comparative Study of Deep Learning Algorithms in the Detection of Phishing Attacks Based on HTML and Text Obtained from Web Pages	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
17	Ing. Jacqueline del Rosario Llanos Proaño Ph.D.	502527039	DEEE-Sede Latacunga	Advanced Control Algorithms for a Horizontal Three-Phase Separator in a Hardware in the Loop Simulation Environment	TERCER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
18	Ing. Cristian Roberto Moncayo Espín Mgs.	1713766929	DCEX-Sede Latacunga	Juegos de azar como estrategia metodológica de probabilidades en estudiantes universitarios	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
19	Ing. César Alberto Olovache Morales	1802308609	DCEX-Sede Latacunga	Modeling of a Robotic Arm for the Application of Welding Processes	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
20	Ing. Evelyn Verónica Almeida García Mgs.	1714076427	DCHS-Matriz	Demystifying EFL teachers' Experiences During the Pandemic: A Study of the Psychosocial Risks Resulting from COVID-19	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00

MATRIZ DE SOLICITUDES PARA EL PAGO DE INSCRIPCIONES DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN CONGRESOS Y CONFERENCIAS

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	DPTO.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	No DE AUTOR	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	VALOR INSCRIPCIÓN
21	Lcda. Carmen Alexandra Zapata Viteri Mgs.	1712694627	DCHS-Matriz	Written Corrective Feedback: A Case Study of the Effectiveness of Direct, Indirect Coded, and Indirect Uncoded Feedback	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Articulos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
22	Lcdo. Mauro Hernán Ocaña Garzón Mgs.	1714013636	DCHS-Matriz	Assessing digital competence through teacher training in early education teachers	SEGUNDO AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Articulos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
23	Lcda. Mónica Raquel Tamayo Maggi Mgs.	602455792	DCHS-Matriz	Using Gamification to develop Vocabulary and Grammar among A1 level of English Students: A Quasi-Experimental Design	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Articulos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
24	Ing. David Vinicio Carrera Villacrés Ph.D.	1712218518	DCTC- Matriz	Spatial and temporal distribution of salinity levels and macronutrients of soils after the construction of dams on tropical dry forest	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE)	Articulos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
25	Ing. David Vinicio Carrera Villacrés Ph.D.	1712218518	DCTC- Matriz	Water quality and dynamic time series based on meteorological variables at the Muisne station located in the Bunche enclosure, Esmeraldas, Ecuador	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE)	Articulos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
26	Ing. Roberto Rodrigo Aguiar Falconí Ph.D.	1703641827	DCTC- Matriz	Nonlinear behavior of Steel frames with concentric and eccentric bracing	TERCER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE)	Articulos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE) (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
27	Ing. David Vinicio Carrera Villacrés Ph.D.	1712218518	DCTC- Matriz	Fog collectors systems with IoT sensors in the Andes and coastal regions of Ecuador Southamerica and data processing	PRIMER AUTOR	VIII International Conference on Science, Technology and Innovation for Society CITIS 2022 Advances in Intelligent Systems and Computing	Articulos aceptados serán publicados en la revista Advances in Intelligent Systems and Computing, indexada en SCOPUS.SJR: 0.22, Q4	\$200,00

MATRIZ DE SOLICITUDES PARA EL PAGO DE INSCRIPCIONES DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN CONGRESOS Y CONFERENCIAS

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	DPTO.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	No DE AUTOR	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	VALOR INSCRIPCIÓN
28	Ing. Magaly Margarita Narváez Ríos Mgs.	1104509144	DSDE-Matriz	Optical system for evaluation of virtual firearms shooting training simulators, based on computer vision	PRIMER AUTOR	17th Iberian Conference on Information Systems and Technologies, CISTI - 2022	Proceedings indexados en SCOPUS, sin factor de impacto. Los mejores artículos serán publicados en las revistas: - Journal of Information Systems Engineering & Management (JISEM) - Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação (RISTI), indexada en SCOPUS, SJR:0.16, Q4	\$450,00

Notas:

1. CIT 2022, el congreso se realizará en modalidad híbrida* en Sangolquí del 13 al 17 de Junio de 2022.
2. CITIS 2022, la conferencia se realizará en modalidad híbrida* en Guayaquil del 22 al 24 de junio de 2022.
3. CISTI 2022, la conferencia se realizará en modalidad híbrida* en Madrid del 22 al 25 de junio de 2022.

* Presentación de artículo presencial o virtual, bajo decisión del organizador o participante.

Elaborado por:

Revisado por:

Ing. Carina Haro Mgs.
Analista UGIN

Ing. Walter Fuertes Ph.D.
Director UGIN



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DE MOVILIDAD

RESOLUCIÓN No. 2022-003-ESPE-CTOM

El Comité Técnico Operativo de Movilidad, de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, con fundamento legal en el Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.”;

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)”;

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...). Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas.”;

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: “Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)”;

Que, el artículo 3 del Reglamento de Régimen Académico, expedido por el Consejo de Educación Superior, prevé: “Los objetivos del presente Reglamento son: (...) d) Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación; (...)”;

Que, el artículo 9, primer inciso, del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Codificado, determina que, el COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO: “(..) Analiza y resuelve las solicitudes de movilidad para presentación de artículos de investigación y/o vinculación con la sociedad.”;

Que, el artículo 17 del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Codificado, señala: “El personal académico e investigadores que deseen presentar una solicitud de movilidad deberán acreditar lo siguiente: a. Pertenecer al personal académico e investigador titular o no titular de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE; o, al personal militar asignado a la Universidad que realice actividades de investigación y/o vinculación con la sociedad o gestión académica. b. No haber sido favorecido más de dos veces en un año fiscal, dentro del plan de movilidad. c. Para los casos que superen dos salidas en un año fiscal y por efectos de estricta necesidad institucional, el Comité Técnico Operativo de Movilidad analizará la pertinencia y la disponibilidad presupuestaria previo a remitir la recomendación al Consejo Académico para su resolución y posterior aprobación por parte del Rectorado.”;

Que, el artículo 18 del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, establece expresamente la documentación que deben presentar los postulantes, para optar por una solicitud de movilidad;

Que, el artículo 22 del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE - Codificado, prevé: "EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MOVILIDAD: El Comité Técnico Operativo, de manera quincenal y cuando el caso lo amerite evaluará y aprobará las solicitudes y las actividades de gestión de movilidad presentadas por los departamentos, unidades y/o centros, con base a los siguientes parámetros: (...). Posteriormente las actividades de investigación y/o vinculación aprobadas se remitirán al señor Rector para su publicación, a través de la respectiva orden de rectorado.";

Que, el artículo 30 del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE - Codificado, dispone: "Los beneficiarios de solicitudes de movilidad serán responsables de presentar al departamento, unidad y/o centro al que pertenezcan y al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, el certificado de presentación, las memorias, libro o revista con código de registro ISBN o ISSN en donde conste su artículo o patente, registro de propiedad intelectual. También presentará, una copia del registro del artículo en la base datos de indexación, patente, registro de propiedad intelectual, según corresponda.";

Que, la Quinta Disposición General del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, señala: "La Unidad de Gestión de Investigación llevará un registro estadístico de los beneficiarios de programas y solicitudes de movilidad.";

Que, el Comité Técnico Operativo de Movilidad, en sesión extraordinaria del 7 de junio de 2022, al tratar el único punto del orden del día, conoció y analizó la documentación remitida por la Unidad de Gestión de la Investigación y la Matriz CTOM-002-2022, relacionadas con las solicitudes para el pago de inscripciones de artículos científicos en congresos y conferencias, por lo que, con fundamento en el Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Codificado, aprobó por unanimidad, la resolución 2022-003-ESPE-CTOM;

Que, es pertinente apoyar la participación del personal académico de la Universidad, en congresos/conferencias, para la presentación de artículos científicos, cuyas publicaciones contribuyen al desarrollo de la investigación en la Institución y al proceso permanente de acreditación de este Centro de Educación Superior, frente al CACES; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el pago de inscripciones de artículos científicos en congresos y conferencias, a los profesionales y en los términos que expresamente se indican en la Matriz CTOM-002-2022, considerando que, revisada la documentación presentada, todos cumplen con los requisitos legales establecidos en los artículos 17 y 18 del Reglamento para la Movilidad del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Codificado, y se cuenta con las respectivas certificaciones presupuestarias.

Dicha Matriz se anexa a la presente resolución en cuatro (4) fojas útiles, como parte constitutiva e inseparable de la misma.

Art. 2.- En concordancia con el artículo precedente, gestionar ante el Rectorado, la publicación de la presente resolución, a través de Orden de Rectorado.

Art. 3.- Notifíquese con la presente resolución, a los señores:

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS:	DEPARTAMENTO DE:	SEDE:
1.	Ing. Freddy Mauricio Tapia León	Ciencias de la Computación	Matriz
2.	Ing. Sonia Elizabeth Cárdenas Delgado, Ph.D.	Ciencias de la Computación	Matriz

3.	Ing. Giovanni Patricio Herrera Enríquez, Ph.D.	Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio	Matriz
4.	Lcda. Angie Fernández Lorenzo, Ph.D.	Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio	Matriz
5.	Lcda. Angie Fernández Lorenzo, Ph.D.	Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio	Matriz
6.	Lcda. Angie Fernández Lorenzo, Ph.D.	Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio	Matriz
7.	Ing. Juanita del Carmen García Aguilar, Ph.D.	Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio	Matriz
8.	Ing. Azucena Maribel Maya Carrillo, Mgs.	Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio	Matriz
9.	Ing. Enrique Vinicio Carrera Erazo, Ph.D.	Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones	Matriz
10.	Ing. Rodrigo Silva Tapia, Mgs.	Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones	Matriz
11.	Ing. Patricio Gustavo Riofrío Villena, Ph.D.	Ciencias de Energía y Mecánica	Matriz
12.	Ing. Rodrigo Vladimir Bastidas Chalan, Mgs.	Ciencias Exactas	Santo Domingo
13.	Ing. Atal Kumar Vivas Paspuel, Mgs.	Ciencias Exactas	Santo Domingo
14.	Ing. Emilio Rodrigo Basantes Morales, Mgs.	Ciencias de la Vida y de la Agricultura	Matriz
15.	Ing. Verónica Isabel Martínez Cepeda, Mgs.	Ciencias Exactas	Santo Domingo
16.	Ing. Diego Eduardo Benavides Astudillo, Mgs.	Ciencias de la Computación	Santo Domingo
17.	Ing. Jacqueline del Rosario Llanos Proaño, Ph.D.	Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones	Latacunga
18.	Ing. Cristian Roberto Moncayo Espín, Mgs.	Ciencias Exactas	Latacunga
19.	Ing. César Alberto Olovache Morales,	Ciencias Exactas	Latacunga
20.	Ing. Evelyn Verónica Almeida García, Mgs.	Ciencias Humanas y Sociales	Matriz
21.	Lcda. Carmen Alexandra Zapata Viteri, Mgs.	Ciencias Humanas y Sociales	Matriz
22.	Lcdo. Mauro Hernán Ocaña Garzón, Mgs.	Ciencias Humanas y Sociales	Matriz
23.	Lcda. Mónica Raquel Tamayo Maggi, Mgs.	Ciencias Humanas y Sociales	Matriz
24.	Ing. David Vinicio Carrera Villacrés, Ph.D.	Ciencias de la Tierra y la Construcción	Matriz
25.	Ing. David Vinicio Carrera Villacrés, Ph.D.	Ciencias de la Tierra y la Construcción	Matriz
26.	Ing. Roberto Rodrigo Aguiar Falconí, Ph.D.	Ciencias de la Tierra y la Construcción	Matriz
27.	Ing. David Vinicio Carrera Villacrés, Ph.D.	Ciencias de la Tierra y la Construcción	Matriz
28.	Ing. Magaly Margarita Narváez Ríos, Mgs.	Seguridad y Defensa	Matriz

Art. 4.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente resolución en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología; Director de la Unidad de Gestión de la Investigación; Director del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Matriz; Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Sede Matriz; Director del Departamento de Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones, Sede Matriz; Director del Departamento de Ciencias de Energía y Mecánica, Sede Matriz; Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; Director del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura, Sede Matriz; Director del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; Director del Departamento de

Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones, Sede Latacunga; Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Latacunga; Director del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, Sede Matriz; Director del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción; Director del Departamento de Seguridad y Defensa, Sede Matriz; y, Directora de la Unidad Financiera.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, en Sangolqui, a 7 de junio de 2022.

Tcn. Edison Eduardo Haro Albuja, Ph.D.
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DE MOVILIDAD

EEHA/JCOC

MATRIZ DE SOLICITUDES PARA EL PAGO DE INSCRIPCIONES DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN CONGRESOS Y CONFERENCIAS



Matriz-CTOM-002-2022

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	DPTO.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	No DE AUTOR	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	VALOR INSCRIPCIÓN
1	Ing. Freddy Mauricio Tapia León	1714745690	DCCO-Matriz	Use of the Student Engagement as a strategy to optimize online education, applying a supervised machine learning model using facial recognition	TERCER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
2	Ing. Cárdenas Delgado Sonia Elizabeth Ph.D.	1713261160	DCCO-Matriz	A virtual shooting range, experimental study for military training.	CUARTO AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
3	Ing. Giovanni Patricio Herrera Enríquez Pd.D.	1711522886	DCEAC-Matriz	Social networks, sustainable, satisfaction and loyalty in Tourist Business	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
4	Lcda. Angie Fernández Lorenzo Ph.D.	1757094204	DCEAC-Matriz	Water, sanitation and socioeconomic situation in two communities in the Cayapas River, Ecuador	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
5	Lcda. Angie Fernández Lorenzo Ph.D.	1757094204	DCEAC-Matriz	Analysis of key variables for Ecuadorian defense industry development	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
6	Lcda. Angie Fernández Lorenzo Ph.D.	1757094204	DCEAC-Matriz	Public spending and profitability: analysis in Ecuadorian public companies	SEGUNDO AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
7	Ing. Juanita del Carmen García Aguilar Ph.D.	1712615325	DCEAC-Matriz	Importance of Organizational Culture in the Sustainability of Paperboard Companies in the DMQ	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
8	Ing. Azucena Maribel Maya Carrillo Mgs.	1716346380	DCEAC-Matriz	Influence of technological capabilities on business innovation in Ecuador	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
9	Ing. Enrique Vinicio Carrera Erazo Ph.D.	1708792104	DEEE- Matriz	Passive Positioning of Autonomous Underwater Vehicles	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00

MATRIZ DE SOLICITUDES PARA EL PAGO DE INSCRIPCIONES DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN CONGRESOS Y CONFERENCIAS

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	DPTO.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	No DE AUTOR	NOMBRE REVISTA / CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	VALOR INSCRIPCIÓN
10	Ing. Rodrigo Silva Tapia Mgs.	0602199523	DEEE- Matriz	Access control through mask detection and estimation of people capacity in covered premise	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
11	Ing. Patricio Gustavo Riofrío Villena Ph.D.	1707512545	DCEM- Matriz	Behavior of influencing parameters of the Fused Deposition Modeling process in dissimilar combinations: polymer-3D printer	SEGUNDO AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
12	Ing. Rodrigo Vladimir Bastidas Chalan Mgs.	1720658382	DCEX-Sede Santo Domingo	Statistical analysis of university academic performance in the area of Exact Sciences, before and during the Covid-19 Pandemic	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
13	Ing. Atal Kumar Vivas Paspuel Mgs.	1715643977	DCEX-Sede Santo Domingo	Crime Data Analysis Using Machine Learning Models	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
14	Ing. Emilio Rodrigo Basantes Morales Mgs.	1704709797	DCVA- Matriz	Impacto de la asociación quinua (Chenopodium quinoa Willd) haba (Vicia faba L.) en la producción agrícola, fijación biológica y reciclaje de Nitrógeno	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
15	Ing. Verónica Isabel Martínez Cepeda Mgs.	1715801583	DCEX-Sede Santo Domingo	ESPE-Chat: An inclusive application for people with hearing impairment	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
16	Ing. Diego Eduardo Benavides Astudillo Mgs.	1712883063	DCCO-Santo Domingo	Comparative Study of Deep Learning Algorithms in the Detection of Phishing Attacks Based on HTML and Text Obtained from Web Pages	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
17	Ing. Jacqueline del Rosario Llanos Proaño Ph.D.	502527039	DEEE-Sede Latacunga	Advanced Control Algorithms for a Horizontal Three-Phase Separator in a Hardware in the Loop Simulation Environment	TERCER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
18	Ing. Cristian Roberto Moncayo Espín Mgs.	1713766929	DCEX-Sede Latacunga	Juegos de azar como estrategia metodológica de probabilidades en estudiantes universitarios	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
19	Ing. César Alberto Olovache Morales	1802308609	DCEX-Sede Latacunga	Modeling of a Robotic Arm for the Application of Welding Processes	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
20	Ing. Evelyn Verónica Almeida García Mgs.	1714076427	DCHS-Matriz	Demystifying EFL teachers' Experiences During the Pandemic: A Study of the Psychosocial Risks Resulting from COVID-19	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Artículos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00

MATRIZ DE SOLICITUDES PARA EL PAGO DE INSCRIPCIONES DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN CONGRESOS Y CONFERENCIAS

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	DPTO.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	No DE AUTOR	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	VALOR INSCRIPCIÓN
21	Lcda. Carmen Alexandra Zapata Viteri Mgs.	1712694627	DCHS-Matriz	Written Corrective Feedback: A Case Study of the Effectiveness of Direct, Indirect Coded, and Indirect Uncoded Feedback	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Articulos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
22	Lcdo. Mauro Hernán Ocaña Garzón Mgs.	1714013636	DCHS-Matriz	Assessing digital competence through teacher training in early education teachers	SEGUNDO AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Articulos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
23	Lcda. Mónica Raquel Tamayo Maggi Mgs.	602455792	DCHS-Matriz	Using Gamification to develop Vocabulary and Grammar among A1 level of English Students: A Quasi-Experimental Design	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS)	Articulos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Networks and Systems (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
24	Ing. David Vinicio Carrera Villacrés Ph.D.	1712218518	DCTC- Matriz	Spatial and temporal distribution of salinity levels and macronutrients of soils after the construction of dams on tropical dry forest	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE)	Articulos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
25	Ing. David Vinicio Carrera Villacrés Ph.D.	1712218518	DCTC- Matriz	Water quality and dynamic time series based on meteorological variables at the Muisne station located in the Bunche enclosure, Esmeraldas, Ecuador	PRIMER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE)	Articulos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
26	Ing. Roberto Rodrigo Aguiar Falconí Ph.D.	1703641827	DCTC- Matriz	Nonlinear behavior of Steel frames with concentric and eccentric bracing	TERCER AUTOR	XVII Congreso Internacional Multidisciplinario de Ciencia y Tecnología (CIT2022) Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE)	Articulos aceptados serán publicados en la revista Lecture Notes in Electrical Engineering (LNEE) (LNNS), indexada en SCOPUS.SJR: 0.15, Q4	\$336,00
27	Ing. David Vinicio Carrera Villacrés Ph.D.	1712218518	DCTC- Matriz	Fog collectors systems with IoT sensors in the Andes and coastal regions of Ecuador Southamerica and data processing	PRIMER AUTOR	VIII International Conference on Science, Technology and Innovation for Society CITIS 2022 Advances in Intelligent Systems and Computing	Articulos aceptados serán publicados en la revista Advances in Intelligent Systems and Computing, indexada en SCOPUS.SJR: 0.22, Q4	\$200,00

MATRIZ DE SOLICITUDES PARA EL PAGO DE INSCRIPCIONES DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN CONGRESOS Y CONFERENCIAS

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	DPTO.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	No DE AUTOR	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	VALOR INSCRIPCIÓN
28	Ing. Magaly Margarita Narváez Ríos Mgs.	1104509144	DSDE-Matriz	Optical system for evaluation of virtual firearms shooting training simulators, based on computer vision	PRIMER AUTOR	17th Iberian Conference on Information Systems and Technologies, CISTI - 2022	Proceedings indexados en SCOPUS, sin factor de impacto. Los mejores artículos serán publicados en las revistas: - Journal of Information Systems Engineering & Management (JISEM) - Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação (RISTI), indexada en SCOPUS, SJR:0.16, Q4	\$450,00

Notas:

1. CIT 2022, el congreso se realizará en modalidad híbrida* en Sangolquí del 13 al 17 de Junio de 2022.
2. CITIS 2022, la conferencia se realizará en modalidad híbrida* en Guayaquil del 22 al 24 de junio de 2022.
3. CISTI 2022, la conferencia se realizará en modalidad híbrida* en Madrid del 22 al 25 de junio de 2022.

* Presentación de artículo presencial o virtual, bajo decisión del organizador o participante.

Elaborado por:

Revisado por:

Ing. Carina Haro Mgs.
Analista UGIN

Ing. Walter Fuertes Ph.D.
Director UGIN